Sega Sugarades y Sumesa ofrendanza
y Cumplim.to = Q.e por Sum.o en Vendida q.e
ella tiene mandar Sea.o el Embargo
de la Venta En los Sacramentales de q.e
Se Sube =

En la M. N. M. L.al Villa de Moca en
Diez Dias del Mes de Junio del Año
de mil Setecientos Cincuenta y Seis
Años ante el Sr. Juan Lopez de la
Cerda Alcalde Ordinario de Primera
Elección de la Misma Villa y Testigos
de Asistencia para Practicar Diligencia
del Remate de los Bienes Dejados por
la Señora Dona Ana Luisa de Sosa y
Cano Difunta Vecina que fue de esta
Villa = Doy Fe = Juan Lopez de la Cerda
Ante mi Nicolas de Moya

Es Fiel Dicho que Juzgado Doy Fe